

## NOTA EDITORIAL

Nuevamente, nos complace presentar el anuario de la revista *Aequitas* correspondiente al año 2020. Un año, sin dudas, plagado de incertidumbres y desafíos que no ha desalentado a quienes transitan las lides del derecho, los cuales, acertadamente, no han dejado de reflexionar y aportar conocimientos útiles tanto para las ciencias jurídicas como para otras ramas del saber.

El Dr. Sebastián Barocelli nos ilustra brindándonos una mirada iusfilosófica y, a la vez, positivista de los principios y valores como fuente del derecho. En su enjundioso análisis recorre los orígenes en el estudio doctrinario de estos tópicos y sintetiza, de manera precisa, su evolución en la recepción del ordenamiento jurídico argentino. De igual forma, la filosofía del derecho, de la mano de una profunda reflexión del Dr. Gustavo Silva Tamayo, se hace presente invitándonos a analizar los puntos de contacto y las diferencias entre dos grandes juristas, Hobbes y Rawls, a través de un minucioso análisis de las ideas de ambos con respecto al estado de naturaleza.

También el derecho penal es abordado en esta edición, adentrándonos en dos temas de permanente vigencia: por un lado, el rol de la víctima en la suspensión del juicio a prueba y la reparación del daño, con un estudio en el que el Dr. Norberto Brotto plantea e interpela la combinación de sendos institutos; por otro lado, otra materia de sustancial importancia y debate como es lo concerniente al sistema penal juvenil en Argentina, sobre la base de las reflexiones que realiza el Dr. Juan Martín Simhan.

Por su parte, el Dr. Juan Pablo Capón Filas desarrolla un exhaustivo análisis de las nuevas maneras de abordar las relaciones laborales frente a un mundo cambiante y novedoso, que debió adaptarse al trabajo remoto y a la incorporación de la tecnología como elemento propositivo de un sustituto de tareas que antaño podían realizarse de manera presencial.

En lo atinente al derecho societario, la sección IV de la Ley General de Sociedades, en cuanto a la responsabilidad de los socios, es analizada por el Dr. Gonzalo Pérez a través de una mirada crítica que propone una reforma legislativa y nos invita a la reflexión sobre la base de consideraciones fácticas y jurisprudenciales.

Asimismo, el derecho administrativo es abordado por la Dra. Marcela Santos, desde la óptica de la igualdad como principio eminente en todo Estado de derecho que pretenda, como consecuencia, respetar y realizar la dignidad humana.

Finalmente, en lo que refiere a la propiedad intelectual, compartimos un artículo del Dr. Jonatan Lukasiewicz, que aporta datos y reflexiones en torno al plagio y a la influencia en la creación de las obras.

Como lo pretendemos habitualmente, esperamos que estos artículos continúen siendo la materia prima del pensamiento jurídico profundo y eficaz que la sociedad merece.

María Eleonora Cano

Directora de la revista *Aequitas*